

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-038-18

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO EN LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO Y
SITIOS DE REPETICIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 19 de Junio de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-038-18 referente al **“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos De Aire Acondicionado En Los Centros De Control, Comando, Comunicación Y Computo Y Sitios De Repetición Del Estado De Baja California”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-038-18 referente al **“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos De Aire Acondicionado En Los Centros De Control, Comando, Comunicación Y Computo Y Sitios De Repetición Del Estado De Baja California”** en términos del LPR No. 32065001-038-18 Sesión del 19 de junio de 2018

Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-038-18 para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO Y SITIOS DE REPETICIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 25 de Mayo de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-038-18 para el **“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos De Aire Acondicionado En Los Centros De Control, Comando, Comunicación Y Computo Y Sitios De Repetición Del Estado De Baja California”**.
- 2.- Que en fecha 01 de junio de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose junta de Aclaraciones.
- 3.- Con fecha 07 de junio de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 04 (cuatro) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- Con fecha 13 de junio de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Conithya D.



Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
RICARDO MINOR OCHOA	Aceptada para su Análisis
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Aceptada para su Análisis
A.S. HVAC S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
RICARDO MINOR OCHOA/ APLICACIONES TECNICAS DEL AIRE	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete Único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete Único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete Único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
A.S. HVAC S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de partidas que integran el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 8.1 incisos G) de las bases de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso G), se estableció lo siguiente:</p> <p>G. Documentación Solicitada A Los Licitantes Participantes En Las Partidas, los licitantes</p>

participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, su propuesta será desechada.

- Curriculum del licitante participante donde indique los últimos trabajos realizados de mantenimientos preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, debiendo de incluir nombre del contacto, número telefónico.
- Contar con una experiencia de por lo menos 1 año en la realización de mantenimientos preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
- **Deberá proporcionar una carta por parte del fabricante o mayorista en México que lo acredita como personal técnico calificado para equipos de precisión en cualquiera de las dos marcas de la partida 1 equipo 2 y partida 2 equipo 1.**

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentado por el licitante para la totalidad de las partidas que integran el paquete único se advierte que el licitante omite incluir la carta por parte del fabricante o mayorista que lo acredita como personal técnico calificado para equipos de precisión, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.2 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por paquete Único al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha la totalidad de las partidas que integran el paquete único en el que participa.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción I inciso C, de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos G), 12.1, 26.1 y 28.2 de las bases de licitación se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes **RICARDO MINOR OCHOA Para el paquete Único, TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. Para el paquete Único; PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ Para el paquete Único;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **A.S. HVAC S.A. DE C.V.** Para el **paquete Único;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
RICARDO MINOR OCHOA/ APLICACIONES TECNICAS DEL AIRE	Propuesta Total \$1,422,413.86 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$794,940.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Propuesta Total \$124,200.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
RICARDO MINOR OCHOA/ APLICACIONES TECNICAS DEL AIRE	Presentó	Presentó
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes; **RICARDO MINOR OCHOA, TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-038-18** correspondiente al **“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos De Aire Acondicionado En Los Centros De Control, Comando, Comunicación Y Computo Y Sitios De Repetición Del Estado De Baja California”**.

De la revisión de la propuesta económica y el catálogo de conceptos presentada por el licitante **PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ** para la paquete Único **“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos De Aire Acondicionado En Los Centros De Control, Comando, Comunicación Y Computo Y Sitios De Repetición Del Estado De Baja California”**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, presentó un catálogo de conceptos, con una cantidad de servicios para todas las partidas de 1, siendo que los servicios solicitados para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 es de 6 servicios y para la partida 6 siendo de solo 2 servicios, así también omite señalar si el

precio ofertado es mensual o por cada servicio para cada uno de las partidas que integran el paquete único, siendo el monto total ofertado de \$124,200.00 pesos M.N. (Ciento veinticuatro mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), más el 16% de I.V.A., por lo que se desecha la propuesta de **PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ**, por lo que no es posible verificar que la información asentada en el catálogo de conceptos y propuesta económica sea la correcta para los servicios solicitados en la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracción II inciso C), del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-038-18 -----

“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos De Aire Acondicionado En Los Centros De Control, Comando, Comunicación Y Computo Y Sitios De Repetición Del Estado De Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

RICARDO MINOR OCHOA	Propuesta Solvente	Para el paquete Único
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para el paquete Único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

02-32065001-038-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos De Aire Acondicionado En Los Centros De Control, Comando, Comunicación Y Computo Y Sitios De Repetición Del Estado De Baja California”** al licitante:

“TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.” para el paquete Único con un monto total de **\$794,940.00 M.N.** (Setecientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”

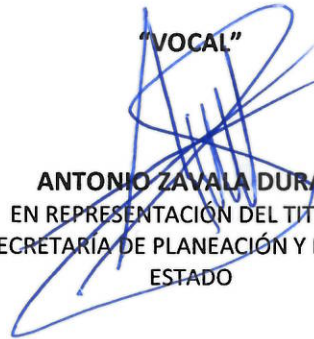
MARIO ALBERTO LAM GOMEZ
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"OFICIALÍA MAYOR"

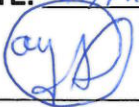


CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:


EMPRESA: Tratamiento Termico del Noroeste S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alfredo Susner Mendez

FIRMA: 

EMPRESA: Aplicaciones Tecnicas del Aire

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ricardo Minor Ochoa

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

